



Municipalidad de Acosta

Departamento de patentes

Teléfono: 2410-01-86 Ext: 105

Correo Electrónico: patentes@acosta.go.cr.

Fecha: _____

Patente Comercial (Solicitudes Nuevas, Traspaso, Traslados y Eliminación).

Trámite a Solicitar: Solicitud ____ Traspaso. ____ Traslado. ____ Eliminación. ____
Suspensión ____ Cambio de Actividad. ____.

Nombre del Solicitante: _____ Cédula N° _____

Representante Legal (En caso de Persona Jurídica): _____

Cédula N° _____ Dirección para Notificaciones: _____

Teléfono: _____ Celular: _____ Correo Electrónico: _____

Patrono: Sí ____ No ____, Pertenece al Régimen Tributario: Simplificado ____ Tradicional ____.

Datos del Cedente (EN CASO DE TRASPASOS).

Nombre del Cedente: _____ Cédula N° _____

Representante Legal (En caso de Persona Jurídica): _____ Cédula N° _____

Dirección para Notificaciones: _____

Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____

Firma: _____

Datos del Dueño de la Propiedad.

Nombre del Propietario: _____ Cédula N° _____

Representante Legal (En caso de Persona Jurídica): _____ Cédula N° _____

Dirección para Notificaciones: _____

Profesión del propietario: _____ Teléfono: _____ Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Firma: _____.

Datos del Local (INFORMACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO).

Nombre Comercial del Negocio o Local: _____

Se solicita patente para (actividad específica): _____

Provincia: _____ Cantón : _____ Distrito: _____

Dirección exacta del Local sitio: _____

Latitud: _____ Longitud: _____ Coordenada X: _____

Coordenada Y: _____ Teléfono: _____ Distrito: _____

Número de Plano de Catastro: _____ Propiedad N°: _____

Duplicado: _____ Horizontal: _____ Derecho: _____

Estado actual del local: Nuevo () Remodelado () Ampliado ().

DECLARACIÓN JURADA

Nosotros, los abajo firmantes declaramos bajo juramento que la información contenida en el presente formulario, corresponde absolutamente a la realidad y que se adecua a las exigencias del Código Normas y Procedimientos Tributarios y la Ley de Patentes de la Municipalidad de Acosta, número 8649, para el efectivo proceso Tributario. Manifiesto mi pleno conocimiento que el Gobierno Municipal en ejercicio de sus atribuciones y funciones de fiscalizador facultado por el Código Municipal, puede proceder a sancionarme si constatase falsedad en lo declarado, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente para afrontar las acciones que la Ley dispone.

Firma del solicitante: _____

Firma del que adquiere la patente: _____

Firma del dueño del inmueble: _____

SEÑOR (A) SOLICITANTE: Se le comunica que el departamento de patentes, queda facultado para solicitar cualquier requisito adicional en los casos que la legislación vigente así lo indique, para el desarrollo de la actividad.

REQUISITOS GENERALES

1. - Certificado de Uso del Suelo: Requisito indispensable para la aprobación de la Licencia de Funcionamiento, el mismo se encuentra regulado por la Ley de Planificación Urbana N° 4240 del 15 de noviembre de 1968.

2.- Permiso de Funcionamiento de Salud: extendido por el Ministerio de Salud, a todas aquellas actividades que lo requieran, según se decreta en el Reglamento General para el Otorgamiento de Permisos de Funcionamiento N° 30465-S, artículo primero.

Certificado Veterinario: extendido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería para todas las actividades que lo requieran según artículo N° 56 de la ley N° 8495 de SENASA.

3.- Constancia de la Póliza de Riesgos Profesionales del Trabajo del I.N.S., o Exoneración: comprobante de que han adquirido la Póliza de Riesgos Profesionales del Trabajo, según la Ley N° 6727. Si no aplica este requisito se debe presentar la boleta de exoneración del I.N.S.

4.- El Solicitante de la licencia debe encontrarse inscrito ante Tributación Directa Art 18 bis del Código de Normas y Procedimientos. **(La Municipalidad verificará la información en la página del Ministerio de Hacienda).**

5.- Formulario de Solicitud de Patente Comercial; el cual debe ser firmado por el solicitante y el dueño de la propiedad. La información declarada por el solicitante en el formulario tiene el carácter de declaración jurada, por lo que, si los datos son falsos, la pena impuesta es de tres meses a dos años de prisión, según el código 311 del Código Penal y sus reformas.

6.- Copia de la cédula de identidad, del propietario y solicitante, (La Municipalidad verificará la información).

7.- En caso de sociedades aportar personería jurídica vigente.

8.- Copia del contrato de arrendamiento: suscrito entre el solicitante y el dueño del bien inmueble; en caso de sociedades el contrato deberá ser suscrito por el representante legal en representación de la sociedad. La actividad que se ha de desarrollar debe estar acorde con lo permitido en el contrato y la ley, y debe estar debidamente autenticado por un abogado. **Además, el contrato debe de contar con una cláusula donde el dueño del inmueble se hace responsable por las posibles deudas del inquilino derivadas de sus licencias municipales; esto por cuanto el bien inmueble donde se explota la licencia responderá por cualquier deuda a la Municipalidad.** Este requisito se aplica cuando la propiedad donde se va a desarrollar la actividad no pertenezca al solicitante.

9.- Para actividades de restaurante demostrar que el local cuenta con cocina debidamente equipada, además de mesas, vajilla y cubertería, y que el menú de comidas cuenta con al menos diez opciones alimenticias disponibles para el público, durante todo el horario de apertura del negocio.

10.- Copia del menú (**Este requisito es solo para Restaurante**).

11.- Suspensión de patente, entregar el certificado original a la municipalidad.

12.- Patente Distribuidor Documentos básicos del vehículo (Revisión Técnica vehicular, marchamo, copia de la licencia de conducir al día Oficio o nota en donde indique el tipo de producto que se va a vender, los lugares.

13.- Permiso de ACAM o exoneración: cuando en el local comercial se haga uso de música (Ley 6683).

REQUISITOS INTERNOS

(Los otorga la Municipalidad mediante trámite interno).

Para tramitar su patente: El solicitante y propietario deberá estar al día con el pago de las obligaciones municipales, tanto en los materiales como formales, (**La Municipalidad se encargará de verificar esta información en el Sistema Integrado Municipal (SIM)**).

Estar al día con la CCSS el propietario como él solicitante, (**La municipalidad verificará la información en la página de la CCSS**).

REQUISITOS PARTICULARES

Cada patente de acuerdo y de conformidad con la actividad que desarrolle deberá cumplir con los requisitos establecidos para la misma en la distinta normativa legal vigente.

EN CASO DE SUSPENDER O ELIMINAR SU ACTIVIDAD COMERCIAL, DEBE PROCEDER A PRESENTAR EL FORMULARIO DE RENUNCIA DE LA PATENTE DE COMERCIO: CASO CONTRARIO ESTA SEGUIRÁ CON SUS RESPECTIVAS CONSECUENCIAS FISCALES Y LEGALES, PARA ESTE TRAMITE DEBERA DE ENCONTRARSE AL DIA.

Debe indicar lugar o medio para recibir notificaciones, conforme a los mecanismos de la Ley 4755 Código de Normas y Procedimientos Tributarios

****** No se recibirán documentos incompletos. HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO LOS DIAS LUNES Y MIERCOLES DE 8: 00 AM A 12: 00 PM.**